



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00506365- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Mgter. María Eugenia Danieli, en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que por RHCD-2023-339-E-UNC-DEC#FFYH se dispuso el llamado a selección de antecedentes interna, en un todo de acuerdo a lo previsto por R.H.C.S. 279/2017;

Que la Mgter. Danieli se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Didáctica General, con fecha de vencimiento el 6 de diciembre de 2022 y con prórroga por carrera docente;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de septiembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora, designada según RHCD-2023-339-E-UNC-DEC#FFYH, destinada a cubrir interinamente y con carácter transitorio, 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con complementación de funciones en el Módulo Curriculum y Enseñanza.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Magister María Eugenia DANIELI, legajo 80474, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con complementación de funciones en el Módulo Curriculum y Enseñanza, a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Octavio Falconi - SEDE-05E).

ARTÍCULO 3º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a Magister María Eugenia DANIELI, legajo 80474, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso (Cód. 115) de la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS